



RESOLUCION No. 064
(Noviembre 27 de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA LA ALERTA AMARILLA INSTITUCIONAL EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA Y SE ACTIVA EL PLAN DE CONTINGENCIA POR MOTIVO DEL INICIO DE LA TEMPORADA DE DICIEMBRE 2020”

LA GERENTE GENERAL DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Decreto 018 del 25 de enero de 2006 *“Por medio del cual se crea la Empresa Social del Estado HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”*, expedido por la Gobernación de Santander, y el Decreto 0209 del 24 de marzo de 2020 *“Por el cual se nombra un Gerente de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”*, expedido igualmente por la Gobernación de Santander y,

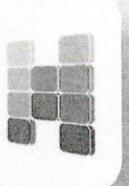
CONSIDERANDO:

1. Que la ESE Hospital Local de Piedecuesta, es una Institución del primer nivel de complejidad en la prestación de servicios de salud, a la población del Municipio de Piedecuesta, Santander
2. Que en la temporada decembrina, aumentan considerablemente las lesiones como consecuencia de la fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización, manipulación y uso inadecuado de la pólvora; adicionalmente las riñas producto del consumo de licor y sustancias alucinógenas, afectando la salud y la integridad física de las personas. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta las costumbres y la cultura de la región en el uso incorrecto de la pólvora y el consumo excesivo de bebidas embriagantes y demás drogas psicoactivas en la celebraciones y festejos de esta temporada del año.
3. Que de acuerdo a las estadísticas suministradas por los organismos e instituciones públicas en Colombia, y muy a pesar del esfuerzo e intensificación de las campañas de promoción y prevención e inclusive la prohibición en relación al uso de la pólvora, se tiene un número significativo de personas lesionadas que van desde laceraciones y quemaduras de primer grado, hasta quemaduras de tercer grado, amputaciones, intoxicaciones e incluso la muerte; situación alarmante, que amerita un manejo integral y la declaratoria de la alerta amarilla en nuestra institución de salud.
4. Que de acuerdo con las razones antes enunciadas, se hace necesario, que los funcionarios y contratistas que laboran en la Empresa Social del Estado Hospital Local de Piedecuesta, permanezcan expectantes ante cualquier eventualidad o emergencia, que se llegara a presentar.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ORDENAR la alerta amarilla institucional y activar el plan de emergencia en la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, el cual regirá a partir de hoy jueves 05 de diciembre de 2020 y va hasta el próximo martes 12 de enero de 2021; para atender situaciones relacionadas con el uso y la manipulación de pólvora y lesiones personales producto de las riñas; que afecten la salud y la integridad física de las personas.



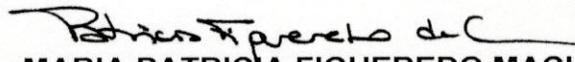


ARTICULO SEGUNDO. Realizar, operativizar y adecuar los planes de contingencia a fin de garantizar la prestación del servicio de salud con oportunidad, calidad y eficiencia.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución cobijara a todos los funcionarios y contratistas que tengan vínculo contractual con la institución.

ARTICULO CUARTO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

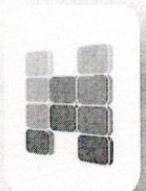
Dado en la ciudad de Piedecuesta, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2020.


MARIA PATRICIA FIGUEREDO MACIAS
Gerente

Apoyó: Sergio Mauricio Ramirez Ramirez - Asesor control interno ESE HLP

Revisó: David Julián Garcés Camacho – Asesor Jurídico ESE HLP





COMUNICADO DE GERENCIA
RESOLUCIÓN NO 064 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Para: funcionarios, colaboradores y contratistas de la E.S.E. HLP
Fecha: Piedecuesta, 01 de diciembre del 2020

La gerencia de la ESE Hospital Local de Piedecuesta socializa el plan Hospitalario de Emergencias, donde se declara la **ALERTA AMARILLA** decretada según **RESOLUCIÓN NO 064 DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020**, por motivo del inicio de la temporada de Diciembre 2020, que se desarrollara dentro del periodo del 5 de Diciembre del 2020 hasta el 12 de Enero del 2021, Este plan de Emergencias se activará si existe una afluencia masiva de heridos y/o usuarios que sobrepasen nuestra capacidad de respuesta con el personal disponible

A continuación, se explicará los colores de las zonas de expansión que se generará cuando entre en emergencia la ESE HLP por motivo de la afluencia masiva de heridos.

CRITERIO	PRIORIDAD	TIPO DE LESIONES
ROJO (Critico recuperable)	1	Heridas en tórax con dificultad respiratoria, neumotórax a tensión, asfixia traumática, múltiples heridas, evisceraciones, abdomen agudo, lesión de columna con compromiso cervical, heridas deformantes en cara maxilofaciales, hemorragias, quemaduras eléctricas, fracturas abiertas, TEC grado III (Glasgow 4 - 8) status convulsivo y demás morbilidades que defina como prioridad el médico encargado de Triage al momento de activar el plan de Emergencias.
AMARILLOS (Critico Diferibles)	2	Personas con lesiones criticas pero que no presentan riesgo inminente de muerte: fracturas abiertas o cerradas, traumas cerrados sin evidencia de sangrado interno, traumas abiertos sin sangrado activo y en general personas con signos vitales estables.
NEGRO (Critico No Recuperables)	3	Paro cardiaco respiratorio prologando por más de 20 minutos, quemaduras del más del 70% del cuerpo de 2 y 3 grado. Traumas mayores de abdomen y tórax fracturas múltiples. TEC con estupor profundo o coma, Glasgow menor de 4.
VERDE (Lesionado No Critico)	4	Heridas de piel y tejidos blandos, que no presentan perdida de pulso distal, fracturas cerradas sin signo de hemorragia interna, quemadura de primer grado en profundidad sin importar su extensión. Shock psíquico sin agitación.
BLANCO (Fallecidos)	5	Esta se realiza en coordinación con medicina legal.

El Hospital Local de Piedecuesta dispondrá de unas zonas de expansión las cuales se describen en el documento adjunto y se solicita a todos los que desarrollan procesos en la institución que mantengan los **CELULARES ENCEDIDOS** las 24 horas del día durante la declaración de la alerta amarilla.

Se requiere que el personal asistencial y administrativo que son líderes de procesos en la ESE Hospital Local de Piedecuesta tenga **DISPONIBILIDAD** para acudir al Hospital en caso de activarse el plan de contingencias y la cadena de llamadas.

**PLAN DE CONTINGENCIA FECHAS DECEMBRINAS 01/12/2020 AL 12/01/2021
ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**



COORDINADORES:
 Dr. María patricia Figueredo Macias. Sr. Diego Castro
 Jefe Rosa M Osorio Dra. Monica Pinzon
 Dra. Melissa Machado

TRIAGE
UBICACIÓN: Urgencias Hospital
PERSONAL: Medico de Triage – Medico Turno de Urgencias

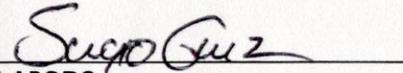
Alarma de Emergencia: Médicos de turno de Urgencias.

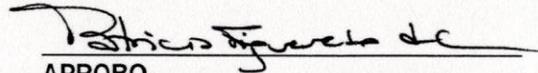
Equipo Verde	Equipo Amarillo	Equipo Rojo	Equipo Negro	Equipo Blanco
Coordinador: Enf. Carol Sarmiento. Colaboradores Auxiliares: Mayra Jaimes Deisy Santa Fe Jenny Beltrán María cristina Suescun Consultorio No 1: Dra. Stefany Home	Coordinador: Sara Lucia Ramírez Colaboradores Auxiliares: Ana Alvarado Laura Mantilla Consultorio No 6 Dr. William Navarro Consultorio No 7. Dra. Laura Sanabria	Coordinador: Enf. Leidy Higuera Colaboradores: Auxiliares: Fanny Cárdenas Julieth Lozano Yamile Vega Médicos: Dra. María Caridad Mendoza	Coordinador: Enf. Adriana Pardo Colaboradores: Auxiliares: Hilda Pérez Vega Monsalve Doris Consultorio No 4: Dra Mónica Gil	Coordinador: Enfermera libre turno Urgencias Colaboradores: Leidy Catherine Delgado Lubys Ester Gámez Martha Liliana Ramírez
Refuerzos: Freddy Arenas Julieth Marín	Refuerzos: Katherine Torres Salazar Fernando Quintero	Refuerzos orientadores Nohora Palacios Ludwig Tobo	Refuerzos orientadores: Stefany Villamizar Mercedes Hernández	Refuerzos orientadores: Jairo Peña Mary Luz Solares
Refuerzo orientador María Teresa Becerra	Camilleros: Edson Naranjo Carlos Fuentes	Camilleros: Jean Rene Santos Numar Carreño	Camilleros: Leonardo Duarte Andrés Moreno	Camilleros: Juan Carlos Niño
Ubicación: Sala de Espera Urgencias	Ubicación: Consultorios Consulta Externa.	Ubicación: Urgencias.	Ubicación: Patio - Cafetería	Ubicación: Morgue
Facturación: Todo el equipo de facturación debe estar a disposición.				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El personal NO incluido en el plan de contingencia y que laboran en áreas administrativas, consulta externa, salud pública y servicios de apoyo deben tener encendido el celular para cuando sea requerido por su jefe inmediato. ✓ El líder de cada proceso será el encargado de contactar de forma inmediata al personal a su cargo y que se encuentra requerido en el presente plan de contingencia ✓ Personal de urgencias y hospitalización Debe presentarse a apoyo en el momento requerido y sea declarada la alerta institucional. 				



LABOR	PERSONA ENCARGADA	UBICACIÓN
LABORATORIO Y TOMA DE MUESTRAS	Fundación para el desarrollo Servir	LABORATORIO CLINICO
RADIOLOGÍA	Nelly Guicha Ivan Darío Peña	RAYOS X
NUTRICION	Elizabeth, Mónica.	COCINA
SERVICIOS GENERALES Y ROPERIA	Contratista - SINTRASACOL.	TODAS LAS ÁREAS DEL HOSPITAL
COMUNICACIONES	María Fernanda Coronado – Mónica Pinzón	ZONA DE TRIAGE
ESTERILIZACION	Lubys Gámez - Diana María Álvarez	ESTERILIZACION
SISTEMAS DE INFORMACION	Ing. Edson – Diana Flórez	SISTEMAS Y FACTRACION
INFORMACIÓN AL PÚBLICO	Dra. Melissa Machado - viví soto	PORTERIA
INFORMACION OFICIAL	Dra. María Patricia Figueredo Macias	GERENCIA
COORDINACIÓN REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	Dr. Henry Mauricio Ruiz	MÉDICO DE URGENCIAS
PORTERIA	Contratista – E-Security	PORTERIA - SEGURIDAD
IDENTIFICACIÓN DE VICTIMAS	Jefe. Rosa M Osorio – Sergio Ramírez	ZONA DE TRIAGE
HOSPITALIZACION y SALA DE PARTOS	Personal Hospitalización Y sala de partos	HOSPITALIZACION
MANTENIMIENTO	Ing Juan Carlos –Carlos fuentes- Diego Castro	MANTENIMIENTO
SUMINISTRO OXIGENO	Personal de Urgencias - Carlos Fuentes	URGENCIAS
FARMACIA	Jessyka Pinzón / Diana Adarme / María Rosales / Edith Cortez, Johanna Martínez	FARMACIA
TRANSPORTE SUMINISTROS	Luis Hernández	ZONA DE TRIAGE
CONDUCTORES	Edgar Hernández John Alexander Mantilla Jurado Leonardo López Rincón William René Santos Galvis	ZONA DE TRIAGE

En la declaración de la alerta amarilla definido en la resolución emitida para la adopción del presente plan de Contingencia Hospitalaria de la ESE Hospital Local de Piedecuesta se solicita que todo el personal asistencial y administrativo tenga **Disponibilidad y celulares encendidos** las 24 horas del día.


ELABORO
Sergio Andrés Gómez Hernández
Coordinador de Urgencias e Internación


APROBO
Dra. María Patricia Figueredo Macias
Gerente HLP